

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1648

Número de Repertorio: 3685

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Mayo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1648 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300305768	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	CAUSANTE
1304270919	CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY	COMPRADOR
1310641442	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	VENDEDOR
1310641459	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	VENDEDOR
1305403006	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	VENDEDOR
1303082026	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	VENDEDOR
1306133230	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	VENDEDOR
1303299588	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	VENDEDOR
1302027519	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	VENDEDOR
1310641467	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5030541000	80100	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	5030534000	58906	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 16 mayo 2022

Fecha generación: lunes, 16 mayo 2022

MANTA

ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 5 0 7 4 7 L C 8 K X T B





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN:

**MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ,
HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ,
HECTOR RUBEN DARIO DELGADO SUAREZ,
JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ,
JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO, LEONARDO
ANDRES DELGADO CEVALLOS, ANDREA NATALY
DELGADO CEVALLOS, Y ATINA NICOLE DELGADO
CEVALLOS.**

A FAVOR DE:

GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO

CUANTÍA: \$1.079,36 USD

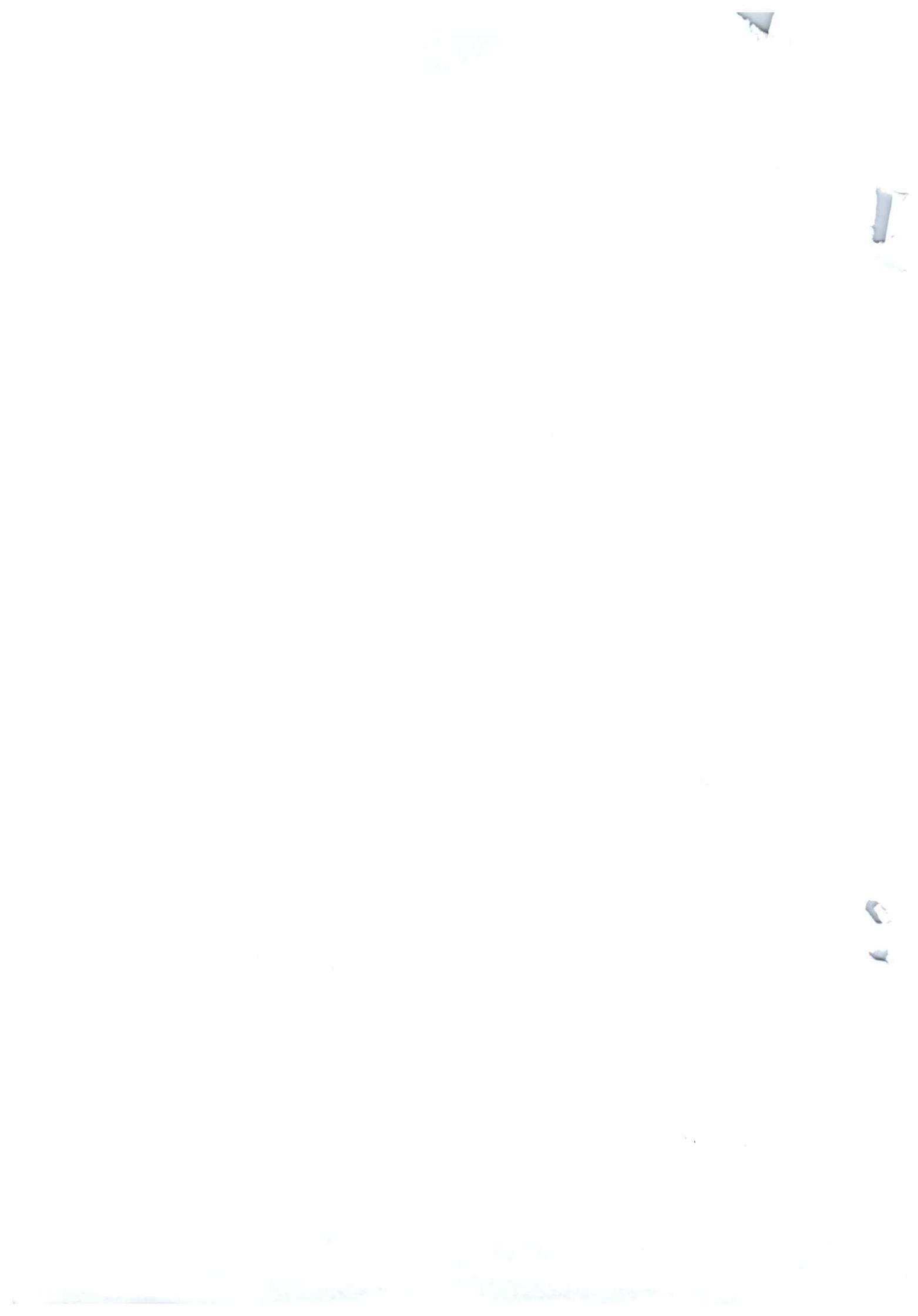
ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P02467

AUTORIZADA 12 DE JULIO DEL 2017

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA





Factura: 002-002-000010132



20171308006P02528



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308006P02528						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2017, (16:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302027519	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303299588	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306133230	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305403006	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310641459	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310641442	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310641467	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303082026	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS SOLORIZANO GINA JANNETHY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304270919	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO						
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1079.00						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 --- RIO

2 ESCRITURA No. 20161308006P02528

3 FACTURA No. 002-002-000010132

4

5

COMPRAVENTA

6

7

QUE OTORGAN:

8

MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ, JEANETTE MAGDALENA

9

DELGADO SUAREZ, HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ, HECTOR

10

RUBEN DARIO DELGADO SUAREZ, JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO,

11

LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS, ANDREA NATALY DELGADO

12

CEVALLOS Y ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS.

13

14

A FAVOR DE:

15

GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO.

16

17

CUANTÍA: \$1.079,36 USD

18

DI 2 COPIAS

19

*****JMV*****

20

21 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
22 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **DOCE (12) DE JULIO DEL DOS**
23 **MIL DIECISIETE**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**
24 **NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen los señores: la señora
25 **MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ**, estado civil casada con Antonio
26 Dionicio Moreira Moreira, ocupación ama de casa; **JEANETTE MAGDALENA**
27 **DELGADO SUAREZ**, estado civil divorciada, profesión contadora; **HECTOR**
28 **CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, estado civil casado con Marlene Marisol





1 Gómez Cedeño, profesión Técnico Superior Agroindustrial Alimentario, **HECTOR**
2 **RUBEN DARIO DELGADO SUAREZ**, estado civil divorciado, ocupación
3 empresario; **JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO**, estado civil divorciado,
4 ocupación comerciante; **LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS**, estado
5 civil casado con Erika María Álava Loor, ocupación comerciante; **ANDREA**
6 **NATALY DELGADO CEVALLOS**, estado civil casada con Paul Andrés Molina
7 Joza, profesión Ingeniera Agroindustrial; **ATINA NICOLE DELGADO**
8 **CEVALLOS**, estado civil soltera, ocupación Estudiante; por sus propios y
9 personales derechos, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad,
10 domiciliados en esta ciudad de Manta, a los que para este contrato se les
11 denominara "**LOS VENDEDORES**"; y por otra parte la señora **GINA JANNETHY**
12 **CEVALLOS SOLORZANO**, estado civil viuda, ocupación ama de casa, por sus
13 propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en
14 esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominara "**LA**
15 **COMPRADORA**"; legalmente capaces, a quienes de presentarse ante mi doy fe,
16 quienes me presentaron sus documentos de identidad, los mismos que en
17 fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes, y me
18 solicitan eleve a escritura pública, una de **COMPRAVENTA**, contenida en la
19 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**Señor Notario**: En el registro
20 de escrituras a su cargo, díguese incorporar una más de Compraventa de terreno,
21 contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
22 Comparecen a celebrar el presente contrato de Compraventa de Terreno en
23 calidad de herederos del causante señor **HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES**,
24 los señores: la señora **MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ**, la señora
25 **JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ**, el señor **HECTOR**
26 **CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, el señor **HECTOR RUBEN DARIO**
27 **DELGADO SUAREZ**, el señor **JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO**; y en
calidad de herederos por representación del causante señor Héctor Leonardo





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Delgado Suarez, los señores **LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS,**
2 **ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS Y ATINA NICOLE DELGADO**
3 **CEVALLOS,** ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de
4 Manta y que para efectos de este contrato se los llamara los " Vendedores " y,
5 por otra parte, la señora **GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO,**
6 ecuatoriana, estado civil viuda, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de
7 Manta, en calidad de "Compradora", todos comparecen por sus propios
8 derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** .- Consta que con fecha marzo trece
9 de mil novecientos cincuenta, se encuentra inscrita la escritura pública de
10 compraventa bajo el número cuatro, autorizada el cuatro de febrero de mil
11 novecientos cincuenta ante el Notario Segundo de Manta en la que la Sociedad
12 Anónima Comercial Industrial y Agrícola vende a favor de **Hector Pedro Delgado**
13 **Reyes** tres lotes de terrenos ubicado en el Punto Las Chacras de Manta b, que
14 son así: PRIMER LOTE de extensión de mil varas de frente, por seiscientas varas
15 de fondo, más o menos, linderando así: por el frente camino público, por atrás
16 propiedad del otorgante señor José Ruperto Delgado López y el Rio Manta, por el
17 costado derecho propiedad del mismo señor Delgado López y por el costado
18 izquierdo, propiedad de Segundo Idelfonso Delgado y José Demera. SEGUNDO
19 LOTE, mide quinientas varas de frente por seiscientas varas de fondo, más o
20 menos, circunscrito así, por el frente propiedad de Federico Vega mortuoria de
21 Salmon Castro y José Rosario Delgado por atrás, callejón público que conduce al
22 caserío Las Chacras de Manta, por un costado propiedad de Ismael Delgado y
23 Pablo Alonso y por el otro lado propiedad de la vendedora. TERCER LOTE, con la
24 extensión de quinientas varas de frente por seiscientas varas de fondo
25 circunscrito así: por el frente el cauce del Rio manta, por atrás camino público, por
26 un costado propiedad de José María Lucas, y por el otro lado propiedad de
27 Francisco Demera. JOSE RUPERTO DELGADO LOPEZ vende a favor de
28 HECTOR PEDRO DELGADO REYES, cuatro lotes de terrenos ubicados en



1 Punto Las Chacras de manta, circunscrito así: Primero Lote, de una extensión de
2 veintiún cuadras, denominada El Porvenir, circunscrito así, por el frente camino
3 público, por atrás terrenos de Ignacio Rodríguez, por un lado terrenos de Carlos
4 María Delgado y del vendedor por otro lado propiedad de Jesús Quiñonez. El
5 Segundo Lote, tiene una extensión de aproximadamente mil varas de frente por
6 seiscientas varas de fondo circunscrito así: por el frente camino público, por atrás
7 propiedad del mismo vendedor y cauce del Rio Manta, por el costado derecho
8 propiedad del mismo vendedor y por el costado izquierdo propiedad del señor
9 Idelfonso Delgado y José Demera que adquirió posteriormente, El Tercer Lote,
10 mide doscientos cincuenta varas de frente por doscientos cincuenta varas de
11 fondo, linderando por el frente con propiedad de Segundo Castro, callejón público
12 intermedio, por atrás, propiedad del vendedor, el cauce del Rio Manta, intermedio,
13 por el costado derecho propiedad de Agustín Valencia, y por el costado izquierdo
14 propiedad del mismo vendedor. El Cuarto Lote, de la extensión de veinticinco
15 varas de frente por doscientas varas de fondo, circunscrita dentro de los
16 siguientes linderos, por el frente, callejón público y propiedad de Segundo
17 Ildefonso Delgado, por atrás propiedad del Cauce del Rio Las Chacras de Manta,
18 por un lado propiedad de Ismael Delgado, y por el otro lado calle publica, los
19 terrenos unidos forman uno solo con una superficie total de ciento cincuenta
20 cuadras, linderando, por el frente camino público que conduce del puerto de
21 Manta al Caserío Las Chacras de Manta y El Aromo, por atrás camino público que
22 conduce a los mismo puntos antes dichos, por un costado Cauce del Rio Manta y
23 por el otro lado propiedad de la mortuoria de José María Lucas; consta también
24 que con fecha catorce de septiembre de dos mil dieciséis bajo el número 2446
25 (dos mil cuatrocientos cuarenta y seis), se encuentra inscrita la escritura de
26 Aclaratoria de Medidas, linderos y superficie total, Terminación de Comunidad,
27 Subdivisión, mediante escritura otorgada el doce de septiembre de dos mil
dieciséis ante el Notario Público Séptimo de Manta; consta que con fecha catorce





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 septiembre del dos mil dieciséis bajo el número veintinueve se encuentra inscrito
2 los planos de la propiedad del Ingeniero Pedro Delgado Reyes y los documentos
3 de aprobación de subdivisión, autorizadas el veinticuatro de agosto del dos mil
4 dieciséis ante el Notario Séptimo del cantón Manta; tal como se certifica en la
5 solvencia del Registro de la Propiedad que se adjunta a esta escritura; del
6 inmueble descrito se han realizado algunas ventas, se encuentran inscritas
7 demandas pero el área a vender no se encuentra afectada.-**TERCERA:**
8 **COMPRA VENTA.-** Con los antecedentes expuestos los "Vendedores", dan en
9 venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora el lote de terreno
10 Ubicado en la vía San Juan parte del lote dos, con las siguientes medidas y
11 linderos: **FRENTE:** 20,00m (veinte coma cero cero metros) Camino Publico;
12 **ATRÁS:** 69,45m (sesenta y nueve coma cuarenta y cinco metros) Delgado
13 Suarez Jeanette Magdalena + 74,89m (setenta y cuatro coma ochenta y nueve
14 metros) Cantos Cañarte Julio; **COSTADO DERECHO:** 120,27m (ciento veinte
15 coma veintisiete metros) + ángulo 129,79m (ciento veintinueve coma setenta y
16 nueve metros) +125,50 (ciento veinticinco coma cincuenta) todas estas medidas
17 con Cevallos Solórzano Gina + ángulo 125,93m (ciento veinticinco coma noventa
18 y tres metros) con Delgado Suarez María Auxiliadora; **COSTADO IZQUIERDO:**
19 120,27m (ciento veinte coma veintisiete metros) Delgado Suarez Héctor Rubén
20 Darío; **ÁREA Total:** 2.158,71m² (dos mil ciento cincuenta y ocho coma sesenta y
21 un decímetros cuadrados), tal como se indica en la Aprobación de Subdivisión
22 numero 086 B-7319, Autorización numero 086 B-7319-6, que a esta escritura se
23 adjuntan.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato de
24 Compraventa de Terreno es \$ 1.079,36 (MIL SETENTA Y NUEVE CON
25 TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS), que los
26 Vendedores declaran haberlos recibido en dinero en efectivo y en moneda de
27 curso legal por parte de la Compradora, sin opción por este concepto a reclamos
28 posteriores, declaran además los vendedores que el terreno objeto de este





1 contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al
2 saneamiento por Evicción de conformidad con la ley.- **QUINTA: INSCRIPCIÓN.**
3 Los gastos que se generen por la Inscripción de la presente escritura en el
4 Registro de la Propiedad, correrán únicamente a cuenta de la compradora.-
5 **SEXTA LAS DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
6 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento." **(HASTA AQUÍ**
7 **LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
8 encuentra firmada por la AB. IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL, Matricula
9 trece guion dos mil nueve guion ciento cuarenta y tres (13 – 2009 – 143) del Foro
10 de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente
11 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue
12 a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
13 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy
14 fe.-

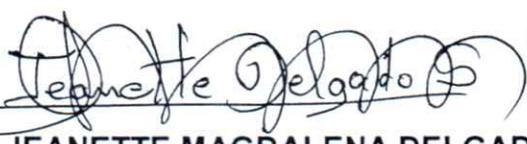
15
16
17 


18 **MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ.**

19 **C.C.130202751-9.**

20 **0990792773 / Barrio Algarrobos frente a Club 8 de Diciembre calle 21.**

21 **mariuxidelgado56@gmail.com**

22
23 


25 **JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ.**

26 **C.C.130308202-6.**

27 **0958913200/ Barrio Algarrobos Avenida 30 calle 21.**

jeandelsua@hotmail.com





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

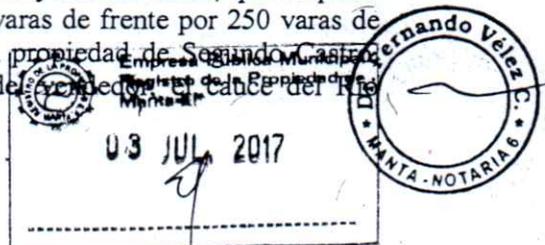


EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA Registrador de la
Propiedad del cantón Manta, a solicitud del Señor DELGADO
SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO .

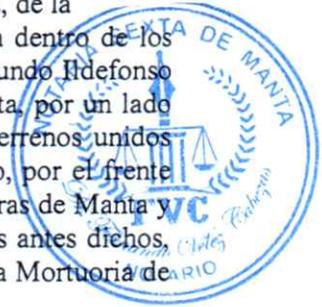
CERTIFICO

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha Marzo 13 de 1950, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa bajo el número 4 , autorizada el 4 de Febrero de 1.950 ante el Notario Segundo de Manta en la que la Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agrícola vende a favor de **HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES** tres lotes de terrenos ubicado en el Punto Las Chacras de Manta b, que son así: **PRIMER LOTE** de extensión de mil varas de frente, por seiscientas varas de fondo, más o menos, linderando así: por el frente camino público, por atrás propiedad del otorgante señor José Ruperto Delgado López y el Río Manta, por el costado derecho propiedad del mismo señor Delgado López y por el costado izquierdo, propiedad de Segundo Ildefonso Delgado y José Demera. **SEGUNDO LOTE**, mide quinientas varas de frente por seiscientas varas de fondo, más o menos, circunscrito así, por el frente propiedad de Federico Vega mortuoria de Salmón Castro y José Rosario Delgado por atrás, callejón publico que conduce al caserío Las Chacras de Manta, por un costado propiedad de Ismael Delgado y Pablo Alonso y por el otro lado propiedad de la vendedora. **TERCER LOTE**, con la extensión de 500 vara de frente por 600 varas de fondo circunscrito así: por el frente el cauce del Río Manta, por atrás camino público, por un costado propiedad de José María Lucas, y por el otro lado propiedad de Francisco Demera. **JOSE RUPERTO DELGADO LÓPEZ** vende a favor de **HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES**, cuatro lotes de terrenos ubicados en el Punto Las Chacras de Manta, circunscrito así: **PRIMER LOTE**, de una extensión de 21 cuadras, denominada El Porvenir, circunscrito así, por el frente camino público, por atrás terrenos de Ignacio Rodríguez, por un lado terrenos de Carlos María Delgado y del vendedor por otro lado propiedad de Jesús Quiñónez. El **SEGUNDO LOTE**, tiene una extensión de aproximadamente de mil varas de frente por seiscientas varas de fondo circunscrito así: por el frente camino público, por atrás propiedad de del mismo vendedor y cauce del Río Manta, por el costado derecho propiedad del mismo vendedor y por el costado izquierdo propiedad del Sr. Ildefonso Delgado y José Demera, que adquirió posteriormente. El **TERCER LOTE**, miden 250 varas de frente por 250 varas de fondo, alinderando por el frente con propiedad de Segundo Castro y por el costado izquierdo callejón publico intermedio, por atrás, propiedad del Sr. Ildefonso Delgado y José Demera, que adquirió posteriormente.





Manta, intermedio, por el costado derecho propiedad de Agustín Valencia, y por el costado Izquierdo propiedad del mismo vendedor. El CUARTO LOTE, de la extensión de 25 varas de frente por 200 varas de fondo, circunscrita dentro de los siguientes linderos, por el frente, callejón público y propiedad de Segundo Hdefonso Delgado, por atrás propiedad del Cauce del Río Las Chacras de Manta, por un lado propiedad de Ismael Delgado, y por el otro lado calle publica, los terrenos unidos forman uno solo con una superficie total de 150 cuabras, alinderando, por el frente camino publico que conduce del Puerto de Manta al Caserío Las Chacras de Manta y el Aromo, por atrás camino publico que conduce a los mismos puntos antes dichos, por un costado Cauce del Río Manta y por el otro lado propiedad de la Mortuoria de José María Lucas.



Del inmueble descrito se han realizado ventas.

Con fecha Octubre 15 de 1990 se encuentra inscrita Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, a favor del Municipio de Manta. Ubicado en las Chacras.

Con fecha Marzo 10 de 1994, se encuentra inscrita Aclaración de Declaratoria de Utilidad Pública, con fines de Expropiación y en la que se aclara que el terreno ubicado a un costado del camal Municipal, no entra a formar parte de la expropiación, para zona recreacional, metropolitana Parque Forestal.

Con fecha Junio 16 de 1976, se encuentra inscrita la venta, hecha a favor de la señora Sonia Esther Peña Jare de Vilche, un solar ubicado en ésta Ciudad de Manta, que mide treinta metros de frente, por sesenta metros de fondo.

Con fecha 23 de Noviembre de 1978, se encuentra inscrita la venta, a favor de Marcos Edison Véliz Jare, solar ubicado camino a las Chacras que tiene 600 Metros cuadrados

Con fecha 23 de Noviembre de 1978, se encuentra inscrita la venta, a favor de Reina Marlene Veliz Jare, solar ubicado camino a las Chacras, solar que mide 600 Metros 2.

Con fecha Agosto 29 de 1989, se encuentra inscrita la venta, a favor de Héctor Rubén Delgado Suárez, un lote ubicado en las Chacras, que mide 10 cuabras más o menos.

Con fecha Enero 22 de 1993, se encuentra inscrita venta, a favor de Cira Lelia Azucena Rodríguez Cornejo, lote ubicado camino que conduce a San Juan, que mide 1.800 M2.

Con fecha Febrero 7 de 1994, se encuentra inscrita la Escritura de Aclaración de Medidas y linderos, autorizada ante la Notaría 3ra. de Manta, el 2 de Febrero de 1994, en la que rectifican escritura inscrita el 29 de Agosto de 1989, en la que aclaran que la superficie vendida del terreno es de Setenta mil metros cuadrados.

Con fecha Mayo 23 de 1996, se encuentra inscrita la venta, a favor de la señora Manuela Jesús Barahona Plúa, un lote de terreno que tiene área 400 Metros cuadrados.

Con fecha Enero 8 de 1997, se encuentra inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública, a favor de Autoridad Portuaria de Manta, autorizada ante la Notaría Tercera del cantón Manta, el 31 de Diciembre de 1996, de dos lotes de terrenos que miden: Primer cuerpo, tiene una Superficie de 6.012M2. y el otro cuerpo tiene una superficie total de 6.498 M2.

Con fecha 4 de Junio de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor del Héctor Rubén Delgado Suárez, un lote de terreno que mide un área de 19.762 Metros cuadrados.





Con fecha Diciembre 9 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de la Sra. Rosa Argentina Suárez de Delgado, un lote de terreno que mide un área de 19.618M².

Con fecha Abril 16 del 2002, se encuentra inscrita la venta a favor de la señora Brenda Ratti Ramírez, un lote de terreno que tiene un área 80.647,05 Metros cuadrados

Con fecha 18 de Abril del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de Héctor Cristóbal Delgado Suárez, un lote de terreno que tiene un área de 48.666.96 Metros 2.

Con fecha Abril 18 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de Leonardo Delgado Suárez, un lote de terreno que tiene una superficie total 167.030,67Metros 2.

Con fecha Abril 18 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de Maria Auxiliadora Delgado Suárez, un lote de terreno que tiene una superficie de 17.960M².

Con fecha Abril 23 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor del Ing. Glen Flores Mora y Señora, un lote de terreno que tiene una superficie de 50.000 Metros cuadrados.

Con fecha 27 de Mayo del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de la Sra. Jeannette Magdalena Delgado Suárez, un lote de terreno que tiene un área de 14.020 m².

Con fecha Mayo 28 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor del señor Rafael Andrés Carofilis Hernández, un lote de terreno que tiene una superficie de 10.125 M².

Con fecha Junio 6 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor del señor Fritz Montgomery Feijoo Chong, un lote de terreno que tiene una superficie total 6.591,83 M²

Con fecha Junio 7 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de la Compañía Agropesma S.A. Un lote de terreno que tiene una superficie total de 4.991Metros 2.

Con fecha Julio 25 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Fátima Argentina Hernández Suárez de Carofilis, solar que mide Mil ochocientos setenta y nueve metros, treinta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha Septiembre 4 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de Arquidiócesis de Portoviejo, solar que mide 2.992M².

Con fecha Noviembre 20 del 2002, se encuentra inscrita venta, a favor de la compañía. Zona Manta S. A., un lote de terreno que tiene una superficie total de 720 Metros 2.

Con fecha Febrero 24 del 2003, se encuentra inscrita la venta, a favor de Compañía Agropesma S.A. lote de terreno que mide Seis mil setecientos cincuenta metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

Con fecha Febrero 27 del 2003, se encuentra inscrita la Liquidación de la Sociedad Conyugal, autorizada antela Notaría Primera de Manta, el 8 de Abril del 2002, celebrada entre Pedro Delgado Reyes y Sra. Rosa Argentina Suárez Santos de Delgado, correspondiéndole la Señora. Rosa Argentina Suárez Santos, del predio primeramente descrito 8 Has de terreno en el sitio San Juan (las Chacras) de Manta.





donación dictada por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, el 9 de Diciembre del

Con fecha Julio 11 del 2003, se encuentra inscrita la venta, a favor de Señora. Brenda Ratti Ramírez de Aray, un lote de terreno que tiene una superficie total de Siete mil setecientos treinta y ocho metros cuadrados, setenta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha Noviembre 17 del 2003, se encuentra inscrita la Donación, a favor del Señor Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un lote de terreno que tiene 6.667,00 M2.

Con fecha 1 de Diciembre del 2003 se encuentra inscrita Promesa de Compraventa celebrada entre el Ing. Héctor Delgado Reyes a favor de Fátima Hernández Suárez y Rafael Carofilis Centeno, promete vender un terreno que tiene Por el frente (este) 61 metros 50 centímetros y lindera con vía circunvalación :por atrás (oeste) 40 metros y lindera con propiedad particular : Por el costado derecho (norte) 295 metros y lindera con propiedad particular : Por el costado izquierdo (sur) 283 metros 50 centímetros y lindera con propiedad de Rafael Carofilis y Sra. mas 100 metros y propiedad particular mas 61 metros 50 centímetros y propiedad particular mas 149 metros 50 centímetros y lindera con propiedad particular. Terreno ubicado en el Punto Las Chacras.

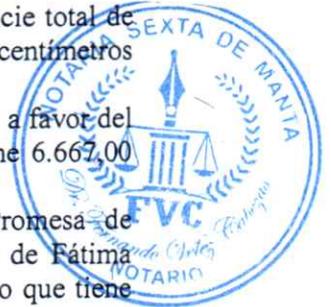
Con fecha 8 de Agosto del 2005 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hecha por los herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes a favor de la Sra. Brenda Ratti Ramírez, terreno ubicado en la vía a San Juan de Manta , que tiene una superficie total de 42.958,33 m2.

Con fecha 5 de Septiembre del 2005 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Jayron Delgado Delgado, de un lote de terreno que tiene un área de 10.138.00 M2.

Con fecha 26 de Enero del 2007 bajo el 279, se encuentra inscrita Escritura Pública de Compraventa de derechos y Acciones autorizada el 18 de Diciembre del 2006 ante el Notario Público Cuarto del cantón Dr. Simón Zambrano Vinces, en la que los herederos del señor Héctor Pedro Delgado Reyes venden a favor de la COMPAÑÍA BALCONES DE LAS BALLENAS S.A. BALDEBALL , representada por la señora Brenda Geraldina Ratti Ramírez , en calidad de Gerente General de la Compañía un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de Oxidación y Vía Circunvalación , lote G del cantón Manta . Teniendo una superficie total de Diez Hectáreas. (10 Has.).

Con fecha 25 de Octubre del 2007 bajo el n. 2622 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios, autorizada el 3 de Julio del 2007 ante el Notario Público Cuarto del cantan Manta , venta hecha por los Herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes a favor de Juan Gabriel Moreira Delgado el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios determinados sobre un terreno que tiene una superficie de dos mil quinientos setenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 31 de Octubre de 2007 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios, autorizada el 9 de Marzo del 2007 ante el notario cuarto del cantón Manta, a favor de Juan Gabriel Moreira Delgado , el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios de un terreno que tiene mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados.





Con fecha 29 de Diciembre del 2007 bajo el N. 3313 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de la Sra. María Auxiliadora Delgado Suárez, el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios, de un terreno ubicado en las inmediaciones de la Vía de Circunvalación y Avenida de la Cultura, que tiene seiscientos trece metros cuadrados con sesenta y tres centímetros cuadrados.

Con fecha 7 de Diciembre del 2007 bajo el N. 3064 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Luis Daniel Carofilis Hernández, el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios de un lote ubicado en el Punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente vía de circunvalación y Avenida de la cultura que tiene diez mil metros cuadrados.

Con fecha 18 de Enero del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de la Sra. María Auxiliadora Delgado Suárez, el ciento por ciento de los derechos y acciones sobre un lote ubicado en el Punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados con veintisiete centímetros cuadrados

Con fecha 29 de Enero del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de de la Sra. María Auxiliadora Delgado Suárez, el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios de un terreno ubicado en el Punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene veinticinco mil trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados.

Con fecha 30 de Enero del 2008 bajo el N. 314, se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jayron Pedro Delgado Delgado, el ciento por ciento de los derechos y acciones, de un terreno ubicado en las inmediaciones de la Carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene dos mil quinientos ochenta metros cuadrados con cuarenta y tres centímetros cuadrados.

Con fecha 28 de Marzo del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de la Compañía Comby Kit Farwell de un terreno ubicado en las ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene una superficie total de setenta y tres mil novecientos setenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros cuadrados.

Con fecha 22 de Mayo del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene un área total que tiene seiscientos doce metros cuadrados con diecinueve centímetros cuadrados.

Con fecha 23 de Mayo del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta que tiene un área total de un mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados.

Con fecha 23 de Mayo del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene diez mil metros cuadrados equivalentes a una hectárea.





Con fecha 23 de Mayo del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez, un terreno que tiene seiscientos doce metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeannette Magdalena Delgado Suárez, un predio ubicado en el punto denominado las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene doce mil setecientos setenta y siete metros cuadrados con treinta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeanette Magdalena Delgado Suárez, un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene un área de dos mil quinientos ochenta metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeanette Magdalena Delgado Suárez, un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene un área total de cuarenta y seis mil sesenta y nueve metros cuadrados con doce centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeanette Magdalena Delgado Suárez un terreno que tiene una superficie total de ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados con seis centímetros cuadrados.

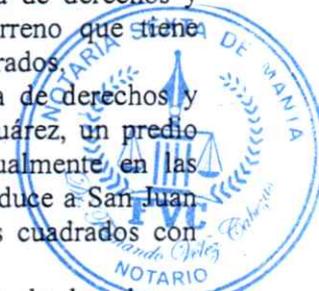
Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeannette Magdalena Delgado Suárez un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene un área total de veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y siete metros cuadrados con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeannette Magdalena Delgado Suárez, un terreno ubicado en el punto denominado las Chacras de Manta, que tiene un área total de mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cuarenta y siete centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez, un terreno Ubicado en el punto denominado las Chacras de Manta, que tiene una superficie total de dos mil quinientos ochenta metros cuadrados con diecisiete centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeannette Delgado Suárez un terreno ubicado en el Punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene un área total de seiscientos doce metros cuadrados con cincuenta y un centímetros cuadrados.

Con fecha 24 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly, Atina Nicole y Leonardo Andrés -





Delgado Cevallos, un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta de la parroquia y cantón Manta, que tiene veintitrés mil trescientos treinta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 11 de Agosto del 2008 se encuentra inscrita venta hecha por los herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes a favor Dana Monserrate Delgado Gómez, un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados con veintisiete centímetros cuadrados.

Con fecha 11 de Agosto del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez, un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene doce mil setecientos setenta y siete metros cuadrados con noventa y tres centímetros cuadrados.

Con fecha 11 de Agosto del 2008 se encuentra inscrita la venta a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez, el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios, por lo tanto la venta se la realiza como cuerpo cierto sobre un lote de terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta de la parroquia y cantón Manta, que tiene veintiséis mil doscientos setenta y un metros cuadrados con setenta y siete centímetros cuadrados.

Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea, Nataly, Atina Nicole y Leonardo Andrés Delgado Cevallos, un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene cuarenta y seis mil sesenta y nueve metros cuadrados con setenta y cuatro centímetros cuadrados.

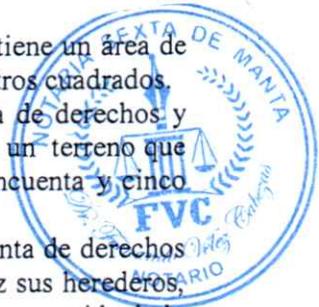
Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly, Atina Nicole y Leonardo Andrés Delgado Cevallos, un terreno ubicado en la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene un área de dos mil seiscientos catorce metros cuadrados con noventa y ocho centímetros cuadrados.

Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly, Atina Nicole y Leonardo Andrés Delgado Cevallos, un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene un área total de doce mil setecientos setenta y siete metros cuadrados con ochenta y siete centímetros cuadrados.

Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly, Atina Nicole y Andrés Leonardo Delgado Cevallos, un terreno ubicado en las inmediaciones de la vía de Circunvalación y Avenida de la cultura, que tiene ochocientos veinticuatro metros cuadrados con sesenta y ocho centímetros cuadrados.

Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly, Atina Nicole y Leonardo Andrés Delgado Cevallos, un terreno ubicado en las inmediaciones de la vía de





avenida de la cultura de la Parroquia Manta que tiene un área de noventa y dos metros cuadrados con setenta y ocho centímetros cuadrados. Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez, un terreno que tiene cuarenta y seis mil sesenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 27 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Héctor Leonardo Delgado Suárez sus herederos, un terreno ubicado en las inmediaciones de la vía de circunvalación y avenida de la cultura de la parroquia y cantón Manta, que tiene seiscientos catorce metros cuadrados con dieciséis centímetros cuadrados.

Con fecha 27 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly , Atina Nicole y Leonardo Andrés Delgado Cevallos de un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados.

Con fecha 30 de Octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Maria Magdalena Flores García un terreno signado como parte del lote E ubicado en la carretera que conduce a san Juan de Manta, que tiene cinco mil metros cuadrados.

Con fecha 24 de Agosto del 2009 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez de un terreno ubicado en las inmediaciones de la lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de cuarenta y seis mil noventa metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados.

Con fecha 24 de Agosto del 2009 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jayron Delgado Delgado un terreno ubicado en las inmediaciones de la vía de circunvalación y Avenida de la cultura, que tiene una superficie total de un mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cuarenta y siete centímetros cuadrados.

Con fecha 26 de Agosto del 2009 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un terreno ubicado en las inmediaciones de la vía de circulación y avenida de la cultura, que tiene mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cuarenta y siete centímetros.

Con fecha 29 de Octubre del 2009 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jayron Delgado Delgado un terreno ubicado en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene veinticinco mil setenta y tres metros cuadrados con ochenta y un centímetros cuadrados.

Con fecha 26 de Noviembre del 2009 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor del Sr. Jayron Delgado Delgado de un terreno ubicado en las inmediaciones de la laguna de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene doce mil setecientos setenta y ocho metros cuadrados con trece centímetros cuadrados.

Con fecha 12 de Abril del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un terreno ubicado en las inmediaciones de la carretera que conduce a San Juan de Manta que tiene una





superficie total de dos mil quinientos treinta y seis metros cuadrados con veinte centímetros cuadrados.

Con fecha 4 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene una superficie total de seiscientos doce metros cuadrados con treinta y nueve centímetros cuadrados.

Con fecha 4 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, sobre un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de ochocientos setenta y cinco metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados.

Con fecha 4 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de doce mil setecientos setenta y siete metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados.

Con fecha 4 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de veinte y seis mil doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados.

Con fecha 30 de Octubre del 2010 se encuentra inscrita venta del ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios a favor de Maria Auxiliadora Delgado Suárez, de un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta que tiene cuarenta y seis mil sesenta y nueve metros cuadrados con veinticinco centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Mayo del 2013 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de María Auxiliadora Delgado Suárez, un terreno ubicado en el punto denominado Ciento por ciento de terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene doce mil setecientos setenta y siete metros cuadrados con treinta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 13 de Septiembre del 2013 se encuentra Negativa de Protocolización de sentencia, ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suarez en contra de los herederos de Delgado Reyes Héctor Pedro. Sobre terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras del cantón Manta.

Con fecha 8 de Enero del 2014 bajo el N.99 se encuentra inscrita protocolización de sentencia, por Mandato Judicial, ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suarez en contra de los herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes, en la que solicitaron la resolución del contrato de Promesa de compraventa celebrada el 23 de Septiembre del 2003 ante el Notario Cuarto del cantón Manta, e inscrito en el Registro de la Propiedad el Primero de Diciembre del 2003. El Juez mediante sentencia respectiva aprobó la Escritura de promesa de compraventa y dispuso que esta constituya suficiente título de dominio a favor de los prominentes compradores y por lo tanto declaró extinguido el título





de dominio de los accionados y además dispuso que se inscriba el en Registro de la Propiedad de la Ciudad. La suscrita Jueza resuelve no acoger la negativa y en su lugar aceptar el pedido de los comparecientes. en tal virtud se dispone que el citado funcionario proceda a inscribir lo resuelto por el Juez Sexto de lo Civil de Manabi.

Con fecha 15 de Mayo del 2014 bajo el N. 2333 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor del señor Jayron Delgado Delgado, en cien por ciento de los derechos y acciones de un terreno ubicado en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y tres centímetros cuadrados.

Con fecha 26 de mayo del 2014 bajo el N. 2460 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor del señor Jayron Delgado Delgado, el cien por ciento de los derechos y acciones de un terreno ubicado en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 14 de septiembre del 2.016 bajo el N° 2446, se encuentra inscrita la escritura de aclaratoria de Medidas, linderos y superficie total, terminación de comunidad, subdivisión, mediante escritura otorgada el 12 de septiembre del 2.016 ante el notario Público Séptimo de Manta otorgada por los señores María Auxiliadora Delgado Suarez, Jeanette Magdalena Delgado Suarez, Héctor Cristóbal Delgado Suarez, Héctor Rubén Darío Delgado Suarez, Jayron Pedro Delgado Delgado, Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Andrea Nataly Delgado Cevallos, Atina Nicole Delgado Cevallos, con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento se aclara que las medidas y linderos actuales sobre los lotes de terrenos, según oficio numero 243-DPUM-LCM de la Dirección de planeamiento urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta indica que una vez realizada las ubicaciones geográficas de las ventas realizadas como las aéreas remanentes se indica que de acuerdo a los antecedentes expuestos la superficie total de la escritura es 1,618.210.04M2, en esta misma escritura se la realiza la terminación de comunidad amparándose al código civil vigente consolidándose a partir del presente acto como cuerpo cierto, subdivisión del terreno del señor Héctor Pedro Delgado Reyes ubicado en la vía san Juan de Manta de acuerdo a lo indicado por el departamento de planeamiento urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta.

Con fecha 14 de septiembre del 2.016 bajo el N° 29 se encuentra inscrito los planos de la propiedad del Ing. Pedro Delgado Reyes y los documentos de aprobación de subdivisión. Autorizados el 24 de Agosto del 2.016 ante el Notario Séptimo del cantón Manta

Con fecha 16 de septiembre del 2.016 bajo el N° 2480 se encuentra inscrita la escritura de terreno, autorizada el 18 de agosto del 2016 ante el Notario Séptimo de Manta, otorgada por los señores María Auxiliadora Delgado Suarez, Jeanette Magdalena Delgado Suarez, representada por la Sra. Verónica Elizabeth Sussmann Delgado en calidad de apoderada, Héctor Cristóbal Delgado Suarez, Jayron Pedro Delgado Delgado, Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Andrea Nataly Delgado Cevallos, Atina Nicole Delgado Cevallos en calidad de vendedores a favor de





Héctor Rubén Darío Delgado Suarez, divorciado, el lote de terreno signado como lote 1 con un área de 45899.51m² (cuarenta y cinco mil ochocientos nueve coma cincuenta y un decímetros cuadrados) lote de terreno según aprobación de subdivisión número 191-1476-1 emitida por el gobierno autónomo descentralizado de la ciudad de Manta.

Con fecha 16 de septiembre del 2016 bajo el N° 2481 se encuentra inscrita la escritura de adendum autorizada el 15 de septiembre del 2016 ante el Notario Séptimo del cantón Manta otorgada por el señor Héctor Rubén Darío Delgado Suarez, divorciado, en la que el compareciente por medio de este instrumento solicita se agregue el adendum a la escritura de compraventa y se margine en la misma razón de aclaratoria de medidas, linderos y superficie total, terminación de comunidad y subdivisión contenida en dicha escritura.

Con fecha Noviembre 01 del 2016 bajo el No. 3231, se encuentra inscrita Venta Otorgada por los herederos del causante señor Héctor Pedro Delgado Reyes, los señores María Auxiliadora Delgado Suárez, Sra. Jeanette Magdalena Delgado Suárez, el señor Héctor Cristóbal Delgado Suárez, Sr. Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, Sr. Jayron Pedro Delgado Delgado, y en calidad de herederos por representación del causante Sr. Héctor Leonardo Delgado Suárez, los señores Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Andrea Nataly Delgado Cevallos y Atina Nicole Delgado Cevallos, escritura autorizada en la notaría séptima de Manta el, 29 de Septiembre del 2016, Favor de la Sra. Karla Fernanda Porras Garzón soltera, el lote de terreno desmembrado, signado como LOTE 3 con una Superficie de 14.581,31 m²., según aprobación de subdivisión número 191-1476, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Manta.

Con fecha Noviembre 07 del 2016, bajo el No. 3.233, se encuentra inscrita Venta Otorgada por los herederos del causante señor Héctor Pedro Delgado Reyes, los señores María Auxiliadora Delgado Suárez, Sra. Jeanette Magdalena Delgado Suárez, el señor Héctor Cristóbal Delgado Suárez, Sr. Jayron Pedro Delgado Delgado, y en calidad de herederos por representación del causante Sr. Héctor Leonardo Delgado Suárez, los señores Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Andrea Nataly Delgado Cevallos y Atina Nicole Delgado Cevallos, escritura autorizada en la Notaría séptima de Manta el 28 de Septiembre del 2016, a Favor del Sr. Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, divorciado, Lote de terreno desmembrado signado como LOTE 4, con un área total de 22.025,25m²., según aprobación de subdivisión número 191-1476-2, emitida por el Gobierno Autónomo descentralizado de la Ciudad de Manta.

Con fecha 29 de mayo del 2017 bajo el N. 1554 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, otorgan los herederos del señor Héctor Pedro Delgado Reyes: son María Auxiliadora, Jeanette Magdalena, Héctor Cristóbal, Héctor Rubén Darío Delgado Suarez, Jayron Pedro Delgado Delgado, Leonardo Andrés y Andrea Nataly y Atina Nicole Delgado Cevallos venden a favor de Gaston Ignacio Andrade Becilla, ., el lote Numero siete ubicado en la via San Juan del canon Manta que tiene una superficie total de 950,55 m².

SOLVENCIA: Con fecha 26 de octubre del 2005 se encuentra inscrita demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí providencia de fecha Octubre 10 del 2005, dentro del juicio que sigue María Alicia Pata Manzaba en contra de los herederos de quien en vida fue Héctor Pedro Delgado Reyes y posibles interesados.





Con fecha 15 de noviembre del 2006 bajo el n. 617 se encuentra inscrito Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y Ocupación Inmediata de 4.481.29 m2. Correspondientes a terreno de propiedad de los herederos del Sr. Héctor Pedro Delgado Reyes , ubicado en la Intersección de la Vía de Circunvalación y la Avenida de la Cultura I Etapa, el cual ha sido afectado por el trazado de la Avenida de la Cultura , hecha por la Ilustre Municipalidad de Manta mediante Oficio N. 2263-ALC-M-JOZC , de fecha Octubre 27 del 2006.

Con fecha 29 de Junio del 2007 bajo el N. 116 se encuentra inscrita Demanda, ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Rosa Argentina Suárez Santos y Fátima Argentina Hernández Suárez, en contra de los herederos conocidos y desconocidos del señor Héctor Pedro Delgado Reyes sobre terreno ubicado en la vía a San Juan de Manta.

Con fecha 26 de Julio del 2007 se encuentra inscrita demanda bajo el n. 141, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, que sigue Fátima Argentina Hernando Suárez y Rafael Carofilis Centeno en contra de Héctor Cristóbal Delgado Suárez y otros.

Con fecha 18 de Abril del 2008 se encuentra inscrita demanda, ordenado por el Juzgado Sexto de lo civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suárez en contra de Pedro Jairo Delgado, Héctor Pedro Delgado Reyes , Héctor Cristóbal, Héctor Leonardo, Héctor Rubén Darío, Janeth Magdalena, María Auxiliadora Delgado Suárez. Sobre terreno ubicado en el punto denominado las Chacras de Manta.

Con fecha 15 de octubre del 2009 se encuentra inscrita Demanda de Nulidad de Sentencia, ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jayron Pedro Delgado Delgado y otros (herederos de Pedro Delgado Reyes.) en contra de Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suárez.

Con fecha 21 de Septiembre del 2010 bajo el N. 658 se encuentra inscrita Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, ordenado por la Ilustre municipalidad de Manta en contra de los Herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes. Sobre terreno ubicado al sur de las actuales lagunas de oxidación, en el sector de la vía a San Juan.

Con fecha 25 de Julio del 2012 se encuentra inscrita cancelación de Prohibición bajo el N. 587 según Oficio N. 067-SM-SMC, Manta 17 de Enero del 2012 .Resolución N. 009-CMM-12-01-2012, revocar la declaratoria de utilidad Pública o interés social con fines de expropiación y ocupación inmediata, resuelta por el consejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el 22 de Julio del 2010 .A favor del señor Héctor Pedro Delgado Reyes.

Con fecha 13 de Septiembre del 2013 se encuentra Negativa de cancelación de demanda, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suarez en contra de los herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Con fecha 8 de Enero del 2014 bajo el N. 13 se encuentra inscrita cancelación de demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí en el juicio que sigue Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suarez en contra de los herederos del señor Héctor Pedro Delgado Reyes.

Manta, Julio 03 del 2.017

**Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad**



**ESPACIO EN
BLANCO**

CleS



ESPACIO
EN
BLANCO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000041152

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 1300305768001
NOMBRES: HRDOS. DELGADO REYES HECTOR
RAZÓN SOCIAL: VIA SAN JUAN
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 06/07/2017 15:22:18
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: ~~miércoles, 04 de octubre de 2017~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0622821

7/6/2017 4:41

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	5-03-05-41-000	2158,71	1079,36	273984	622821

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300305768	HRDOS. DELGADO REYES HECTOR	VIA A SAN JUAN	Impuesto principal	10,79
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	3,24
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	14,03
1304270919	CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY	NA	VALOR PAGADO	14,03
			SALDO	0,00

EMISION: 7/6/2017 4:41 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 086206

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a HDROS. DELGADO REYES HECTOR.
ubicada VIA A SAN JUAN
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$1079.36 UN MIL SETENTA Y NUEVE DOLARES CON 36/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA
ULTIMA TRANFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

Manta, 06 DE JULIO DEL 2017

Director Financiero Municipal



ESPACIO
EN
BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 142679

Nº 142679

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 49227

Fecha: 5 de mayo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-03-05-41-000

Ubicado en: VIA A SAN JUAN

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2158,71 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300305768	HDROS. DELGADO REYES HECTOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1079,36
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>1079,36</u>

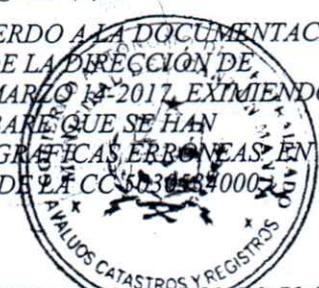
Son: UN MIL SETENTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA; EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO N° 086 B-7319-6 DE FECHA MARZO 13-2017, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CC 503054000



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 05/05/2017 9:56:05



10.79
3.24

14.03

**ESPACIO
EN
BLANCO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 115177



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

HDROS. DELGADO REYES HECTOR.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

06 JULIO 2017

Manta, _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
5030541000: VIA A SAN JUAN

Manta, seis de julio del dos mil diecisiete



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 002-002-000009958



20171308006C02226

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171308006C02226

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a APROBACION DE SUBDIVISION N° 086 B-7319 y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).



MANTA, a 10 DE JULIO DEL 2017, (16:12).

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



APROBACION DE SUBDIVISION

No.086 B-7319

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA 18.302,63 m²

Frente: 55,90 m Camino Público
Atrás: 50,00 m. Camino Publico
Costado Derecho: 136,17 m. Cantos Cañarte Julio Cesar + 125,93 m Cevallos Solórzano Gina
Costado Izquierdo: 96,45 m. + ángulo 12,69 m + ángulo 70,00 m todas estas medidas con Delgado Suarez Héctor Rubén Darío + ángulo 45,50 m. + ángulo 124,29 m todas estas medidas con Delgado Gómez Héctor Cristóbal
Área total: 18.302,63 m²



AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DELGADO GOMEZ HECTOR CRISTOBAL 22.945,74 m²

Frente: 149,04 m siguiendo el Camino Público
Atrás: 124,29 m. Delgado Suarez María Auxiliadora
Costado Derecho: 175,02 m. Delgado Suarez Héctor Rubén Darío y Delgado Suarez María
Costado Izquierdo: 175,40 siguiendo el camino Publico
Área total: 22.945,74 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY 2.158,71 m²

Frente: 20,00 m Camino Público
Atrás: 69,45 m. Delgado Suarez Jeanette Magdalena + 74,89 m. Cantos Cañarte Julio
Costado Derecho: 120,27 m + ángulo 129,79 m + 125,50 toda esta medidas con Cevallos Solórzano Gina + ángulo 125,93 m con Delgado Suarez María Auxiliadora
Costado Izquierdo: 120,27 m. Delgado Suarez Héctor Rubén Darío
Área total: 2.158,71 m²

Nota: esta subdivisión se realizar para la unificación con propiedad de clave 5030519000de propiedad de la misma solicitante

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO 2.941,65 m²

Frente: 26,63 m Camino Público
Atrás: 9,20 m. Delgado Gómez Héctor Cristóbal
Costado Derecho: 96,45 m + ángulo 12,69 m + ángulo 70,00 toda esta medidas con Delgado Suarez María Auxiliadora
Costado Izquierdo: 169,37 m. Delgado Suarez Héctor Rubén Darío
Área total: 2.941,65 m²

Nota: esta subdivisión se realizar para la unificación con propiedad de clave 5030518000de propiedad del mismo solicitante

Manta, Marzo 14 de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.086 B-7319

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la Subdivisión de la propiedad de **HEREDEROS DEL SR. HECTOR PEDRO DELGADO REYES**, ubicado en la Vía San Juan de Manta

LOTE 2 : (escritura de protocolización de plano y de documento , celebrada en la Notaria Séptima con fecha 24 de Agosto 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 14 de septiembre del 2016



LOTE 2

FRENTE: 19.33 m camino publico + ángulo con 143.66 m camino publico

ATRÁS: 229.65 m retito de protección del rio

COSTADO DERECHO: Comenzando del frente con 120.20 m propiedad particular + ángulo con 170.08 m propiedad particular + ángulo con 324.27 m camino publico

COSTADO IZQUIERDO: Comenzando del frente con 135.29 m con camino publico + ángulo con 125.50 m con propiedad particular + ángulo con 129.73 m con propiedad particular + ángulo con 117.79 m con propiedad particular + ángulo con 108.07 m camino publico

ÁREA: 82922.87 m²

AREA VENDIDA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 00,00 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO 18.268,88 m²

Frente: 22,75 m. + 45,33 m Camino Público
Atrás: 66,28 m. + 12,96 m Camino Publico
Costado Derecho: 120,27 m. Cevallos Solórzano Gina Jannethy + 111,52m. Delgado Suarez Jeanette Magdalena
Costado Izquierdo: 128,04m + 103,58m. Área de protección del rio
Área total: 18.268,88 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA 8.305,26 m²

Frente: 82,66 m Camino Público
Atrás: 69,45 m. Cevallos Solórzano Gina Jannethy
Costado Derecho: 111,52 m. Delgado Suarez Héctor Rubén Darío
Costado Izquierdo: 111,65m. Cantos Cañarte Julio Cesar
Área total: 8.305,26 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: CANTOS CAÑARTE JULIO CESAR 10.000,00 m²

Frente: 5,34 m Camino Público + 84,62 m Camino Público
Atrás: 74,89 m. Cevallos Solórzano Gina Jannethy
Costado Derecho: 111,65 m. Delgado Suarez Jeanette Magdalena
Costado Izquierdo: 136,17m. Delgado Suarez María Auxiliadora
Área total: 10.000,00 m²





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **CEVALLOS SOLÓRZANO GINA JANNETHY**, escritura de compraventa, ubicado en la vía San Juan parte del lote 2, de propiedad **HEREDEROS HECTOR PEDRO DELGADO REYES** con las siguientes medida y linderos:

Frente: 20,00 m Camino Público
Atrás: 69,45 m. Delgado Suarez Jeanette Magdalena + 74,89 m. Cantos Cañarte Julio
Costado Derecho: 120,27 m + ángulo 129,79 m + 125,50 toda esta medidas con Cevallos Solórzano Gina + ángulo 125,93 m con Delgado Suarez María Auxiliadora
Costado Izquierdo: 120,27 m. Delgado Suarez Héctor Rubén Darío
Área total: 2.158,71 m²

Nota: esta subdivisión se realizar para la unificación con propiedad de clave 5030519000de propiedad de la misma solicitante

Manta, Marzo 14 del 2017

Arq. Juvencio Zambrano Orejuela
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
T.F.M.C.**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. 130202751-9
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO SUAREZ
MARIA AUXILIADORA
LUGAR DE NACIMIENTO
MAMAY
SUCRE
BARBA DE CARAGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1998-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ANTONIO DIONICIO
MOREIRA MOREIRA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO REYES PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ ROSA ARGENTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-01-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-07

E2333A2222

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
USAR DEL CEDULADO



[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

032
JUNTA 03

032 - 162

1302027010
CÉDULA



DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA
APELLIDOS Y NOMBRES

BARBA
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302027519

Nombres del ciudadano: DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA MOREIRA ANTONIO DIONICIO

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 1978

Nombres del padre: DELGADO REYES PEDRO

Nombres de la madre: SUAREZ ROSA ARGENTINA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-042-91340



170-042-91340

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130308202-6

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**DELGADO SUAREZ
JEANETTE MAGDALENA**

LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
PEDERNALES
COJIMES

FECHA DE NACIMIENTO: **1968-10-10**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130308202-6

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**DELGADO SUAREZ
JEANETTE MAGDALENA**

LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
PEDERNALES
COJIMES

FECHA DE NACIMIENTO: **1968-10-10**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**





Jeanette Delgado S

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017,
2 DE ABRIL 2017

CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

032
JUNTA No.

032 - 151
NUMERO

1303082026
CEDULA

DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

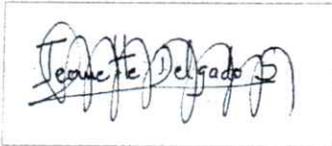
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1




Dr. Fernando Velez C.
MANTA - NOTARIAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303082026

Nombres del ciudadano: DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DELGADO HECTOR PEDRO

Nombres de la madre: SUAREZ ARGENTINA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 174-042-91277



174-042-91277

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**DELGADO SUAREZ
HECTOR CRISTOBAL**

130329958-8

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PROVINCIA
CARRERA**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARLENE MARIBOL
GOMEZ CEBEDO**



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

TEC.SUP.AGRONALIBRE

403432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

DELGADO HECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SUAREZ ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2015-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-05-18

DIRECCION FVC



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



029

JUNTA N°

029 - 263

RESERVO

1303299588

CEGULA

DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

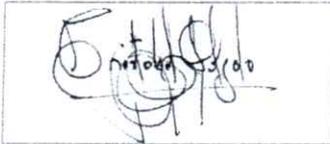
CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA: 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303299588

Nombres del ciudadano: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.SUP.AGROIN.ALIME

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: DELGADO HECTOR PEDRO

Nombres de la madre: SUAREZ ARGENTINA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 178-042-91162



178-042-91162

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130613323-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**DELGADO SUAREZ
HECTOR RUBEN DARIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

FEDERNALES
COMBES

FECHA DE NACIMIENTO: **1969-08-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPRESARIO** E33322222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO REYES HECTOR PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ SANTOS ROSA ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2013-05-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-17




00017643

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

Rubén

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



032
JUNTA No.

032 - 150
NÚMERO

1306133230
CÉDULA

DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306133230

Nombres del ciudadano: DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DELGADO REYES HECTOR PEDRO

Nombres de la madre: SUAREZ SANTOS ROSA ARGENTINA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 171-042-91071



171-042-91071

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
 FECHAS DE NACIMIENTO
1984-08-28
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
HOMBRE
 ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

N° **130540300-6**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **DELGADO RIVERA HECTOR PEDRO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DELGADO MONTENEGRO ROSA DELIZADA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MANA 2017-07-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-07-08**

16M 17 02 778 28

FVC
 Fernando Vélez
 NOTARIO

Jayron PD

027
 JUNTA N°

027 - 304
 CIRCUNSCRIPCIÓN

1305403006
 CÉDULA

DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANA CANTÓN ZONA 1
 TARIQUE PARROQUIA



CNE **COMISIÓN NACIONAL** **2017**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

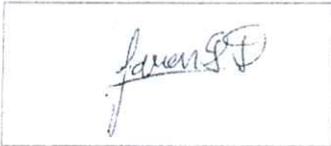
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL DE LA J





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305403006

Nombres del ciudadano: DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DELGADO REYES HECTOR PEDRO

Nombres de la madre: DELGADO MONTEHERMOSO MARIA MELANIA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 175-042-91026



175-042-91026

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 131064145-9

APellidos y Nombres
DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRÉS

Lugar de Nacimiento
MANABI MANTA TARQUI

Fecha de Nacimiento **1985-03-24**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **CASADO**

ERIKA MARIA ALAVA LOOR




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E334312222

APellidos y Nombres del Padre **DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO**

APellidos y Nombres de la Madre **CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY**

Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL 2014-08-25

Fecha de Expiración
2024-08-25

Fernando
DIRECTOR GENERAL

Fernando
Firma del Cederado




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

029 JUNTA N.º **029 - 133** **1310641459** CÉDULA

DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRÉS
APellidos y Nombres

MANABI PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**

MANTA CANTÓN **ZONA: 1**

MANTA PARROQUIA




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Fernando
F. PRESIDENTA DE LA JUR. IMP. IGM. MJ

Fernando





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310641459

Nombres del ciudadano: DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALAVA LOOR ERIKA MARIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2006

Nombres del padre: DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

Nombres de la madre: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 178-042-91440



178-042-91440

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EN ELECCIONES GENERALES 2017
 CNE

029 JUNTA No.
 029 - 190 NUMERO
 1310641442 CEDULA

DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 SANTA CANTON
 MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2
 ZONA: 1



Andrea Nataly
 H



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 SANTA TARIJA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 PAUL ANDRES MOLINA JOZA

N. 131064144-2



EQUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
 ELECIONES 2017

CIUDADANA (O).

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Andrea Nataly

RESTRICCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION
 ING. AGROINDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS SOLORZANO GIRA JANNETHY

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 2014-05-02

FECHA DE EXPIRACION
 2024-05-02

543424222






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310641442

Nombres del ciudadano: DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGROINDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA JOZA PAUL ANDRES

Fecha de Matrimonio: 13 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

Nombres de la madre: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 176-042-90955



176-042-90955

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



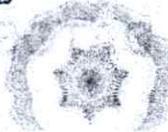


REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131064146-7
APELLIDOS Y NOMBRES DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
FECHA DE NACIMIENTO 1996-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESION / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA
2015-06-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-05

E3343V1222

000472803

Director General signature

Notary signature



CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017



029 JUNTA No
029 - 191 NUMERO
1310641467 CEDULA
DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1



Signature of the citizen



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Signature of the President of the Jury

IMP. IGM. MJ





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310641467

Nombres del ciudadano: DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

Nombres de la madre: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 171-042-90887



171-042-90887

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130427091-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

JUPLIAPA
 JUPLIAPA

FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDA
 HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS BARREIRO LUIS CIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORZANO BRAVO ANA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2013-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-30

E3343V2242

000477013

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO





Gina Jannethy Cevallos Solorzano



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

014 JUNTA No.

014 - 079 NUMERO

1304270919 CEDULA

CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

PORTOVIEJO CANTÓN

12 DE MARZO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304270919

Nombres del ciudadano: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

Nombres del padre: CEVALLOS BARREIRO LUIS CIRO

Nombres de la madre: SOLORZANO BRAVO ANA ISABEL

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 177-053-85999



177-053-85999

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



BanEcuador B.P.
 12/07/2017 10:47:02 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 667789624
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: cfranco
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6TA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 0.10
 Comisor Efectivo: 0.54
 IVA %: 0.06
 TOTAL: 0.70



BanEcuador B.P.
 17681E3520001
 (AG.)
 4 Y AV. FLAVIO REYES

LE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: C56-515-000000043
 Fecha: 12/07/2017 10:47:42 a.m.

Autorización:
 1207201701176818352000120565150000000432017104712

Cliente: CONSUMIDOR FINAL
 ID: 9999999999999
 Dir: AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripción	Total
Comisor	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador B.P.
 12/07/2017 10:47:02 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 667789624
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: cfranco
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6TA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 0.10
 Comisor Efectivo: 0.54
 IVA %: 0.06
 TOTAL: 0.70



BanEcuador B.P.
 RUC: 17681E3520001

MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: C56-515-000000043
 Fecha: 12/07/2017 10:47:42 a.m.

No. Autorización:
 1207201701176818352000120565150000000432017104712

Cliente: CONSUMIDOR FINAL
 ID: 9999999999999
 Dir: AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripción	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario



**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

[Signature]

1 **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ.**
2 **C.C.130329958-8.**
3 **0986129532/ Torre Plaza del Sol 3er piso**



[Signature]

8
9 **HECTOR RUBEN DARIO DELGADO SUAREZ.**
10 **C.C. 130613323-0.**
11 **0984366599/ Manta Beach mz D6 lote 21.**
12 **hrdds69@hotmail.com**

[Signature]

16
17
18 **JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO.**
19 **C.C.130540300-6.**
20 **0990817902/ Urbanización Sariland.**

[Signature]

22
23
24
25 **LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS.**
26 **C.C.131064145-9.**
27 **0999020329/ Urbanización Altos de Manta Beach Mz F11.**
28 **leodelgadoc@hotmail.com**



Andrea



1 **ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS.**
2 **C.C.131064144-2.**
3 **0999280043/ Urbanización Ciudad del Sol Mz F Villa 13.**
4 **delgadoandream@hotmail.com**

Nicoee

6
7
8 **ATINA NICOEE DELGADO CEVALLOS.**
9 **C.C.131064146-7.**
10 **0987291062 / Manta Beach Mz D6 Lote 21.**
11 **nickydelgado@hotmail.com**

Gina



12
13
14
15 **GINA JANNETHY CEVALLOS SOLOZANO.**
16 **C.C. 130427091-9.**
17 **0998296862/ Urbanización Manta Beach**
18 **ginacevallossolorzano@hotmail.com**

Dr. Fernando Velez Cabezas

23 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

24 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

25 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de lo cual
26 ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello, signo y firmo.

27 Manta, a

Dr. Fernando Velez Cabezas

28 **Dr. Fernando Velez Cabezas**
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042022-061868

N° ELECTRÓNICO : 218245

Fecha: 2022-04-06

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-03-05-41-000

Ubicado en: VIA A SAN JUAN

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 2158.71 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300305768	HDROS. DELGADO REYES HECTOR.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18,884.40

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 18,884.40

SON: DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 40/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



162527DZWORSH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-04-25 16:19:00

N° 042022-063209

Manta, lunes 25 abril 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **DELGADO REYES HECTOR PEDRO** con número de identificación **1300305768**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

5-03-05-41-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 25 mayo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



163868A5D7RIR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 042022-063207

Manta, lunes 25 abril 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍALA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

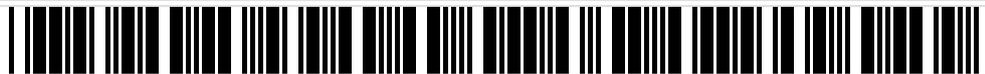
A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-03-05-41-000 perteneciente a HDROS. DELGADO REYES HECTOR . con C.C. 1300305768 ubicada en VIA A SAN JUAN BARRIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18,884.40 DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 40/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1638664R0DOYV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

58906

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22014224
Certifico hasta el día 2022-05-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 5030534000
Fecha de Apertura: miércoles, 14 septiembre 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: VIA SAN JUAN DE MANTA DEL CANTON MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Lote número dos (2) ubicado en la vía San Juan de la Parroquia y Cantón Manta.
Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: 19.33 m camino público + ángulo con 143.66 m camino público.

Atras: 229.65 m retiro de protección del río.

Derecho: Comenzando del frente con 120,20 m propiedad particular+ ángulo con 170,08 m propiedad particular+ ángulo con 324.27 m camino público.

Izquierdo: Comenzando del frente con 135.29 m con camino público + ángulo con 125,50 m con propiedad particular+ ángulo con 129.73 m con propiedad particular + ángulo con 117.79 m con propiedad particular+ ángulo con 108.07 m camino público. Con una Área 82922,87 m2.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4 lunes, 13 marzo 1950	3	3
COMPRA VENTA	ACLARATORIA MEDIDAS SUPERFICIE, TERMINACION DE COMUNIDAD Y SUBDIVISION	2446 miércoles, 14 septiembre 2016	59680	59725
PLANOS	PLANOS	29 miércoles, 14 septiembre 2016	362	370
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2332 sábado, 05 agosto 2017	61066	61094
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2333 sábado, 05 agosto 2017	61095	61121
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2335 sábado, 05 agosto 2017	61141	61168
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2864 sábado, 16 septiembre 2017	74682	74710
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2881 martes, 19 septiembre 2017	75098	75125
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1235 miércoles, 18 abril 2018	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	118 jueves, 13 enero 2022	0	0
DEMANDAS	DEMANDA	70 viernes, 22 abril 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 11] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 13 marzo 1950

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 04 febrero 1950

Número de Inscripción : 4

Folio Inicial: 3

Número de Repertorio: 119

Folio Final : 3

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Tres Lotes de terrenos ubicados en el Punto las Chacras de Manta de esta Jurisdicción cantonal. El Primer lote de la extensión de mil varas de frente, por seiscientas varas de fondo, más o menos. El Segundo lote, mide quinientas varas de frente por seiscientas varas de fondo, más o menos. Tercer lote, con la extensión de quinientas varas de frente por seiscientas varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGRICOLA S.A.C.I	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 11] ACLARATORIA MEDIDAS SUPERFICIE, TERMINACION DE COMUNIDAD Y SUBDIVISION

Inscrito el: miércoles, 14 septiembre 2016

Número de Inscripción : 2446

Folio Inicial: 59680

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5164

Folio Final : 59725

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 septiembre 2016

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

ACLARATORIA DE MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE TOTAL, TERMINACION DE COMUNIDAD, SUBDIVISION . Celebrada entre los Herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes, Sres: María Auxiliadora, Jeanette Magdalena, Héctor Cristóbal, Héctor Rubén Dario Delgado Suárez, Jayron Pedro Delgado Delgado, Los Herederos del Sr. Héctor Leonardo Delgado Suárez Sres: Leonardo Andrés, Andrea Nataly, y Atina Nicole Delgado Cevallos, aclaran que las medidas y linderos actuales sobre los lotes de terrenos, según Of. No. 243-DPUM-LCM de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, indica que una vez realizadas las ubicaciones geográficas de las ventas realizadas como las áreas remanentes, se indica que de acuerdo a los antecedentes expuestos la superficie total de la Escritura celebrada en la NOtaria Segunda de manta, de fecha 4 de Febrero de 1950, e inscrita el 13 de marzo de 1950, es de 1'618.210,04M2 (Un millón seiscientos dieciocho mil doscientos diez coma cero cuatro metros cuadrados, de conformidad con los documentos municipales que se incorporan en esta escriuira, declaran a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente. Terminación de comunidad: Los comparecientes amparados en el numeral Uno del Art. dos mild oscientos doce del código civil vigente, y en virtud de haberse reunido las condiciones enunciadas en la mencionada disposición legal, es procedente la terminación de Comunidad que existía sobre el mencionado inmueble, consolidándose a partir del presente acto como Cuerpo cierto. Subdivisión: El Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, aprobó la Subdivisión del Terreno de propiedad de Héctor Pedro Delgado Reyes, ubicado en la Vía San Juan de Manta Aprobación No. 191 (Ciento noventa y uno)- 1476 (mil cuatrocientos setenta y seis) se desmembra en 7 lotes de terrenos. Lote 1 Sup. 45.899,51M2, Lote 2 Sup. 82.922,87 M2 , Lote 3 Sup. 14.581,31M2, Lote 4 Sup. 22.025,25m2 , Lote 5 Sup. 3.235,99m2, Lote 6 Sup. 6.568,37m2, y lote 7 Sup. 1.901,10M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE - PROPIETARIO	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
ACLARANTE - PROPIETARIO	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA
ACLARANTE - PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
ACLARANTE - PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ
ACLARANTE - PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA
ACLARANTE - PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
ACLARANTE - PROPIETARIO	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)	MANTA
ACLARANTE - PROPIETARIO	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO		MANTA
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO		MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 11] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 14 septiembre 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 agosto 2016

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

PLANOS Subdivisión de 7 lotes, celebrada entre los Herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes Aprobación No.191-1476. con fecha 9 de Agosto de 2016 la Dirección de Planeamiento Urbano mediante oficio 189-DPOT-LCM-2016 realiza la consulta de la factibilidad para la realización de subdivisión y remanente de la propiedad del Sr. Pedro Delgado Reyes, ubicado e la vía a San Juan de Manta, para dicha solicitud se adjuntó coordenadas de geo referencia de las ubicaciones de los 7 lotes solicitados. Con fecha 10 de Agosto la Dirección de Avalúos y Catastro da contestación al oficio 189 de la Dirección de Planeamiento mediante memorando N557- DACRM-JCM-16 en la que indica textualmente DELGADO REYES PEDRO, quien ha venido cancelando los impuestos prediales hasta el año 2010 y no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Número de Inscripción : 29

Folio Inicial: 362

Número de Repertorio: 5165

Folio Final : 370

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO		MANTA
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO		MANTA
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 11] COMPRAVENTA
Inscrito el: sábado, 05 agosto 2017

Número de Inscripción : 2332

Folio Inicial: 61066

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5453

Folio Final : 61094

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 junio 2017

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Parte del Lote número Dos, ubicado en la via San Juan parroquia y Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. FRENTE; 5,34m (cinco coma treinta y cuatro metros) camino publico mas 84,62m (ochenta y cuatro coma sesenta y dos metros) camino publico ATRAS: 74,89m (setenta y cuatro coma ochenta y nueve metros) Cevallos Solorzano Gina Jannethy COSTADO DERECHO. 111,65m (ciento once coma sesenta y cinco metros) Delgado Suarez Jeanette Magdalena COSTADO IZQUIERDO: 136,17m (ciento treinta y seis coma diecisiete metros) (Delgado Suarez Maria Auxiliadora, con un área total de 10.000,00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	CANTOS CAÑARTE JULIO CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 11] COMPRAVENTA

Inscrito el: sábado, 05 agosto 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 junio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, Parte del Lote número Dos, ubicado en la parroquia y cantón Manta con un área total de 22.945,74m2. El señor Héctor Cristóbal Delgado Suarez casado con Marlene Marisol Gomez Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2333

Folio Inicial: 61095

Número de Repertorio: 5455

Folio Final : 61121

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 11] COMPRAVENTA

Inscrito el: sábado, 05 agosto 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 julio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la vía San Juan parte del lote DOS. Área total: 18.302,63m2.(DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DOS COMA SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2335

Folio Inicial: 61141

Número de Repertorio: 5457

Folio Final : 61168

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 11] COMPRAVENTA

Inscrito el: sábado, 16 septiembre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 2864

Folio Inicial: 74682

Número de Repertorio: 6945

Folio Final : 74710

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 julio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, Lote de terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta 18.268.88m2. Vía a San Juan de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 11] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 19 septiembre 2017

Número de Inscripción : 2881

Folio Inicial: 75098

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7066

Folio Final : 75125

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 julio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, Lote de terreno ubicado en la Vía San Juan parte del lote DOS de la Parroquia y Cantón Manta con un área total de 2.941.65m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[9 / 11] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 18 abril 2018

Número de Inscripción : 1235

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2619

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 junio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA El lote de terreno ubicado en la vía San Juan parte del lote dos. AREA TOTAL: 8.305,26 m2 (Ocho mil trescientos cinco coma veintiséis decímetros cuadrados).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[10 / 11] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 13 enero 2022

Número de Inscripción : 118

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 349

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DE EP-AGUAS DE MANTA EPAM

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 febrero 2021

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR: Juicio Coactivo No.445-2021 El Juzgado de Coactiva EPAM-EP mediante providencia de fecha 25 de febrero de 2021 las 08h25 ha dispuesto la Prohibición de Enajenar de bienes inmuebles que pertenezcan al señor DELGADO REYES HECTOR PEDRO, con cédula de ciudadanía Nro.1300305768. *Oficio No.EPAM-COA-2021-2388-OFI Manta, 25 de Febrero de 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA - EPAM		MANTA
DEUDOR	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[11 / 11] DEMANDA

Inscrito el: viernes, 22 abril 2022

Número de Inscripción : 70

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2914

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 abril 2022

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

DEMANDA Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio del cuerpo de terreno ubicado en el sector urbano Las Chacras o San Juan como así también se lo conoce. cantón Manta, provincia de Manabí. 13337-2022-00416-OFICIO-02640-2022 Manta, martes 19 de abril del 2022 Causa N° 13337-2022-00416

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	FALCONES MEZA MARIA VANESSA		EL CARMEN
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
CAUSANTE - DEMANDADO	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO		MANTA
CAUSANTE - DEMANDADO	DELGADO REYES HECTOR PEDRO		MANTA
DEMANDADO	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY		MANTA
DEMANDADO	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO		MANTA
DEMANDADO	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA		BAHIA DE CARAQUEZ
DEMANDADO	CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY		JIPIJAPA
DEMANDADO	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO		MANTA

DEMANDADO	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	MANTA
DEMANDADO	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	MANTA
DEMANDADO	SUAREZ SANTOS ROSA ARGENTINA	MANTA
DEMANDADO	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	MANTA
DEMANDADO	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	8
DEMANDAS	1
PLANOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
Total Inscripciones >>	11

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-05-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MOLINA JOZA PAUL ANDRES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22014224 certifico hasta el día 2022-05-06, la Ficha Registral Número: 58906.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 3 0 2 5 Z 5 L A I N I

